

## DIPUTACIÓN

### Diputación Provincial de Valencia

#### SARC - Servicio de Asistencia y Recursos Culturales

2025/05659 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación de la justificación de las subvenciones para premios y concursos literarios 2024.*

#### ANUNCIO

Por Decreto núm. 5021 del Diputado Delegado, de 6 de mayo de 2025, se aprueba la justificación de las subvenciones para premios y concursos literarios 2024, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

Dada cuenta de las distintas subvenciones concedidas dentro de la convocatoria, Premios y concursos literarios 2024, que seguidamente se relacionan.

Atendido que la convocatoria fue comunicada a la BDNS (REF. 759987)

Considerando que los beneficiarios que constan en el anexo I han presentado en tiempo y forma la correspondiente cuenta justificativa.

Atendido el informe del responsable del servicio en el que se certifica que los beneficiarios han presentado justificación parcial o total conforme a lo establecido en la convocatoria, han realizado la actividad y han cumplido la finalidad que determinó la concesión de la subvención, que queda acreditado en el expediente que están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y que no ha sido dictada, a instancias de ese servicio, resolución de procedencia de reintegro o pérdida del derecho al cobro por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Considerando que, respecto a las cantidades no justificadas por los beneficiarios anteriores, procede la declaración de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención por ese importe, que también consta en el anexo I.

Atendida la existencia de crédito en la aplicación 301.33403.4620024 y 301.33403.4630024 del presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2025.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los arts. 32, 33 y 34 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 04/12/2024 y publicada en el BOP núm. 45 de 06/03/2025) y demás preceptos concordantes que resultan de aplicación, de forma particular, los artículos 37 y siguientes y concordantes de la Ley General de Subvenciones, y 87 y siguientes y concordantes de su Reglamento.

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención provincial de fecha 2 de mayo de 2025.



Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 3553, de 1 de abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

#### Resuelvo

Primero. Aprobar las justificaciones de las subvenciones dentro de la convocatoria, Premios y concursos literarios 2024 concedidas a los beneficiarios y por los importes que constan en el anexo I adjunto, y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de los importes no justificados.

#### VER ANEXO

Segundo. Reconocer la obligación y ordenar el pago de 53.176,28 euros, de los cuales 50.224,05 euros con cargo a la aplicación 301.33403.4620024 y 2.952,23 euros a la aplicación 301.33403.4630024 del vigente Presupuesto que se hará efectiva mediante transferencia bancaria a la cuenta del titular de la subvención.

Tercero. Notificar la presente resolución a los/as interesados/as.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes, significando que, contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, ante el presidente de esta Diputación, en el plazo de un mes, o directamente plantear recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Valencia, en el periodo de dos meses, ambos términos de tiempo a contar desde el día siguiente a esta publicación. Todo ello, de conformidad con el vigente tenor de los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

València, 14 de mayo de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.





**ANEXO I APROBADAS / ANNEX I APROVADES  
PREMIOS Y CONCURSOS LITERARIOS 2024 / PREMIS I CONCURSOS LITERARIS 2024**

**1. AYUNTAMIENTOS / AJUNTAMENTS**

NÚM. EXP	CIF	ENTITAT	PROYECTE	IMPORT CONCEDIT	IMPORT JUSTIFICAT	IMPORT NO JUSTIFICAT
948/24/SRC	P4600400H	AGULLENT	XXII PREMI LITERARI PER LA IGUALTAT D'AGULLENT	781,43 €	781,43 €	0,00 €
943/24/SRC	P4603500B	ALMUSSAFES	XXVIII CERTAMEN DE POESIA MARC GRANELL, 2024	3.674,00 €	3.674,00 €	0,00 €
949/24/SRC	P4601700J	ALZIRA	PREMIS LITERAIRS CIUTAT D'ALZIRA 2024	6.412,50 €	6.412,50 €	0,00 €
959/24/SRC	P4605500J	BENIARJÓ	44É PREMI DE POESIA "SENYORIU D'AUSIÀS MARCH"	4.083,62 €	4.083,62 €	0,00 €
968/24/SRC	P4608300B	CANALS	PREMIS LITERARIS VILA DE CANALS 2024	2.250,00 €	1.500,00 €	750,00 €
971/24/SRC	P4625900H	CASTELLÓ	CERTAMEN LITERARI CASTELLUM RIPAE	3.542,71 €	3.542,71 €	0,00 €
969/24/SRC	P4609600D	CATARROJA	XLIII PREMIS VILA DE CATARROJA	5.092,30 €	5.092,30 €	0,00 €
957/24/SRC	P4612000B	ENGUERA	LI EDICIÓN DE LAS JUSTAS LITERARIAS	1.718,10 €	1.350 €	368,10 €
952/24/SRC	P4613300E	GANDIA	PREMIS LITERARIS CIUTAT DE GANDIA 2024	6.443,42 €	4.817,25 €	1.626,17
953/24/SRC	P4617400I	MONTSERRAT	IX CERTAMEN LITERARI DE MONTSERRAT	3.656,20 €	3.656,20 €	0,00 €
972/24/SRC	P4619600B	PICASSENT	PREMIS PICASSENT CRISTOFOR AGUADO I MEDINA	2.931,00 €	2.931,00 €	0,00 €
956/24/SRC	P4620500A	POBLA LLARGA, LA	MOSTRA LITERÀRIA VICENT PASCUAL. CONCURS DE MICRORELATS	2.753,00 €	2.753,00 €	0,00 €
930/24/SRC	P4620600I	PUIG DE SANTA MARIA, EL	32É. PREMI DE NARRATIVA CURTA "CONTE" (ADULTS). 19É. PREMI "EL DRAGÓ DEL PUIG" (INFANTIL)	5.137,53 €	5.137,53 €	0,00 €
973/24/SRC	P4614700E	XÀTIVA	XXXVII BIENNAL DELS PREMIS LITERARIS CIUTAT DE XÀTIVA 2024	4.492,51 €	4.492,51 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>52.968,32 €</b>	<b>50.224,05 €</b>	<b>2.744,27 €</b>





## 2. MANCOMUNIDADES / MANCOMUNITATS

NÚM. EXP	CIF	ENTITAT	PROJECTE	IMPORT CONCEDIT	IMPORT JUSTIFICAT	IMPORT NO JUSTIFICAT
964/24/SRC	P4600017J	MANCOMUNITAT DE LA SAFOR	XXXIII PREMI DE NARRATIVA INFANTIL CARMESINA DE LA SAFOR	2.952,23 €	2.952,23 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>2.952,23 €</b>	<b>2.952,23 €</b>	<b>0,00 €</b>

